GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU

"Administrando la Voluntad del Pueblo"

INTENDENCIA Tel. y Fax (039) 210- 363 / 210-551

Av. San Juan e/ Mcal. López

E-mail: municipalidadybyyau@hotmail.com

Resolución No.380/ 2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 6 IMPLEMENTACIONDEL MECIP

16 de AGOSTO de 2011

VISTO: visto la recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC.) de la institución, según nota de fecha 16 de AGOSTO de 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, en lo pertinentes: Que el marco del procedimiento de contratación directa para implementación del mecip se presentaron cuatro oferentes dos de ellos no reúnen las condiciones en cuanto a documentaciones se refieren y los otros dos oferentes excedieron el presupuesto por la cual se recomienda declarar desierto el presente llamado

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendaciones por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°. Declarar desierta el llamado contratación directa nº 6 para implementación del mecip

Art. 2°. COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Prof. Ana María Rodríguez
Secretaria General

Alsimio Casco Ayala
Intendente Municipal